



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo ocho (8) de octubre de 2025, se publica auto de fecha quince (15) de agosto de 2025 que dispuso la admisión de la demanda de nulidad y restablecimiento de derecho identificado con número de radicado **54-001-33-33-014-2025-00128-00** presentada por la señora María Yslandia Vergel Agelvis, conocida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral de Cúcuta, con efectos de notificación a los terceros con interés, especialmente a los inscritos al cargo de Juez Civil Municipal – Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple y Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias en la Convocatoria No 27.

Los memoriales o peticiones deben remitirse a través de la VENTANILLA DE ATENCION VIRTUAL del Sistema de Gestión Judicial SAMAI, en la opción "Solicitudes y otros servicios en línea: Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados" y luego "Memoriales y/o escritos": <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>.

Anexos:

- Auto que admite demanda
- Escrito de demanda y anexos.
- Auto de 7 de octubre de 2025.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/RMRO/LLML